Clinica Veterinaria
PROTECTORA DE ANIMALES

Dosquebradas, 25 de noviembre de 2024

Doctoras
LUZ YASMID LOPEZ VELEZ
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

KELLY JOHANA ECHEVERRY TABARES
Supervisora convenio CA-1826-2024

De manera atenta y respetuosa me permito informar que dentro de la ejecución del **convenio CA-1826-2024** cuyo objeto consiste en **AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES, SANITARIAS Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE CANINOS Y/ O FELINOS DE CUALQUIER RAZA, MACHOS O HEMBRAS ABANDONADOS, ATROPELLADOS, CALLEJEROS UBICADOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO; REALIZAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y ALBERGUE PROVISIONAL Y FOMENTO DE ADOPCIONES DE ANIMALES RESCATADOS O ABANDONADOS**, se ha realizado la tención integral fauna doméstica (caninos y/o felinos – machos y/o hembras) abandonados, callejeros, atropellados o de propietarios con escasos recursos económicos y educación a la población en general, ubicados en el municipio de Dosquebradas; Las actividades comprenden:

a) Consulta general y/o especializada;

b) Cirugías general y/o especializada;

c) Exámenes de diagnóstico;

d) Pruebas de diagnóstico;

e) Rayos x;

f) Tratamiento, medicación y accesorios de protección según caso clínico: antibióticos, analgésicos, desinflamatorios, antieméticos, multivitamínicos; isabelinos, donas, entre otros.

g) Desparasitación y/o Vermifugación interna y externa con su respectivo refuerzo;

h) Hidratación;

i) Hospitalización;

j) Eutanasia;

k) Disposición de cadáveres;

l) Alimentación (concentrado- latas-pouches, comederos, carnazas, entre otros.);

m) Guardería;

n) Vacunación o inmunización – Parvovirus – Séxtuple – Felina – Leucemia y Sida Felino;

o) Marcación electrónica a través de microchip;

p) Jornadas saludables

q) Diseño, elaboración y distribución de cartillas didácticas sobre Tenencia responsable de animales de compañía (perros y gatos), a las que puede acceder la comunidad en general.

r) Diseño, elaboración y distribución de unidades de bolsas recolectoras de excretas como un componente de Tenencia responsable de animales de compañía y cultura ciudadana

s) Albergue provisional de animales enfermos y abandonados recogidos en la calle y el fomento de su adopción una vez obtengan su recuperación.

t) Aportar la información de las actividades realizadas y a realizar para ser subidas a la página web institucional correspondiente a la secretaría de desarrollo agropecuario y gestión ambiental, en el ítem de animales, mediante las normas establecidas de carácter público del Estado, noticias, enlaces y avisos de comunicaciones de interés para la comunidad en general, cuando sea requerido.

u) Realizar jornadas de recreación para el bienestar animal.

Así mismo, se ha realizado la entrega de 1.300 cartillas didácticas sobre Tenencia responsable de animales de compañía (perros y gatos) así como la entrega de 80.000 bolsas recolectoras de excretas como un componente de Tenencia Responsable de Animales de Compañía. BOLSA BIODEGRADABLE.

El personal encargado de realizar la atención veterinaria cuenta con los debidos soportes profesionales y de experiencia para garantizar un cumplimiento efectivo de la prestación del servicio.

Se ha contado con la disponibilidad de un vehículo Van tipo carga con el que se ha garantizado el traslado de personal, pacientes y equipo médico para las jornadas de bienestar animal.

Los equipos médicos de la Fundación cumplen con su funcionalidad y no se ha evidenciado falencia en la prestación del servicio.

A la fecha se han implantado 300 microchip y se ha realizado atenciones a 1.565 animales entre caninos y felinos, machos y/o hembras, los cuales se encuentran soportados con las respectivas histórias clínicas; Se ha realizado 6 adopciones responsables las cuales igualmente cuentan con todos los soportes y contrato de adopción.

La Alcaldía de Dosquebradas realizó el desembolso del anticipo por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000), el cual fue destinado para la compra de elementos e insumos necesarios para la correcta ejecución del convenio, así como para los gastos de personal.

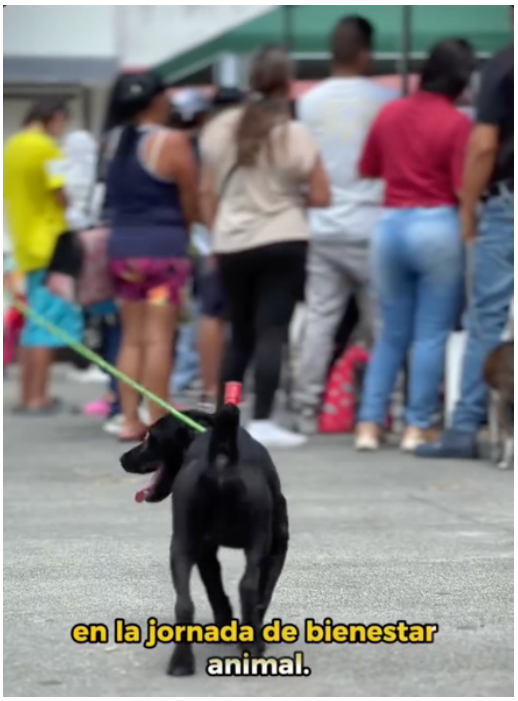
El convenio tiene acta de inicio a partir del 23 de octubre, hasta la fecha se ha realizado una ejecución aproximada de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($464.884.000) que corresponde al 93% de ejecución del convenio.

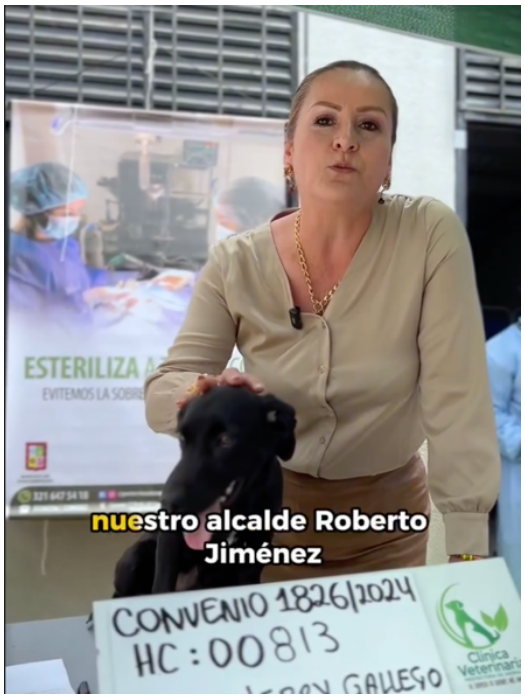
La ejecución ha servido como imagen institucional de la Alcaldía como se evidencia a continuación:


MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS
MISION CUMPLIDA
MÁS DE 250 ANIMALITOS BENEFICIADOS
COMUNA 9
CRA. 17 # 43-28 DOSQUEBRADAS
(606) 328 92 02 | 3216475418
Clínica Veterinaria


MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS
MISION CUMPLIDA
MÁS DE 156 ANIMALITOS BENEFICIADOS
FRAILES
CRA. 17 # 43-28 DOSQUEBRADAS
(606) 328 92 02 | 3216475418
Clínica Veterinaria







321 647 54 18 Cra. 17 N° 43 - 28 Barrio San Fernando Dosquebradas
@protectoradosquebradas









Actualmente hay solicitudes por parte de la Administración Municipal para realizar jornadas de bienestar animal, así como varias solicitudes realizadas por los

321 647 54 18 Cra. 17 N° 43 - 28 Barrio San Fernando Dosquebradas
@protectoradosquebradas

diferentes líderes comunales para ejecutar actividades de bienestar animal en las diferentes comunas y zona rural del Municipio.

De conformidad con la programación de la Alcaldía de Dosquebradas para la celebración de las Fiestas de los 52 años del Municipio, resulta conveniente realizar varias actividades de bienestar animal y para garantizar el cumplimiento de los compromisos del convenio, se deberá realizar la entrega de cartillas, bolsas y atención a la población canina y felina.

Ante tantas solicitudes presentadas y que el fin del convenio es **IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES, SANITARIAS Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE CANINOS Y/ O FELINOS DE CUALQUIER RAZA, MACHOS O HEMBRAS ABANDONADOS, ATROPELLADOS, CALLEJEROS UBICADOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO; REALIZAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y ALBERGUE PROVISIONAL Y FOMENTO DE ADOPCIONES DE ANIMALES RESCATADOS O ABANDONADOS** se presenta la necesidad de realizar una adición al convenio **CA-1826-2024** por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) para garantizar una mayor atención a la población canina y felina del Municipio de Dosquebradas y realizar las jornadas de bienestar animal.

Atentamente,

LUIS FERNANDO OSPINA CANO
Representante Legal FPMA
c.c. 10088468

321 647 54 18 Cra. 17 N° 43 - 28 Barrio San Fernando Dosquebradas
@protectoradosquebradas